REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ
NIT: 900005550-7
RESOLUCION DE APROBACION No. 1340 DE NOVIEMBRE 15 DE 2007
CODIGO DANE: 273352000163 REGISTRO EDUCATIVO 223270

ESTUDIO PREVIO

FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE 26 DE 2026
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	ZORAYDA YADIRA CHAPARRO CHAVEZ – RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. Situación actual y carencia.

La Institución Educativa Francisco Sáenz del municipio de Icononzo – Tolima ha identificado una necesidad prioritaria en el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, artísticos y culturales de sus estudiantes, mediante la dotación oportuna de materiales de arte, instrumentos musicales y trajes representativos indispensables para el desarrollo integral y las muestras folclóricas e institucionales.

Actualmente, la institución presenta carencias significativas en su inventario de recursos pedagógicos especializados. La ausencia de insumos de arte adecuados, instrumentos musicales en óptimas condiciones de afinación y vestuario tradicional limita la participación activa de los estudiantes en los talleres de formación artística, reduce las oportunidades de aprovechamiento positivo del tiempo libre e impide una adecuada proyección cultural de la institución en el municipio.

Por lo tanto, se hace indispensable la contratación para el suministro de materiales de arte, instrumentos musicales y trajes, garantizando la equidad en el acceso a la educación artística, estimulando el talento local y consolidando a la institución como un espacio inclusivo, formador de valores y de transformación pacífica del territorio en Icononzo, Tolima.

2. Justificación de la necesidad.

En consecuencia, se requiere CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ARTE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y TRAJES NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA, el cual comprende la adquisición, selección, empaque, transporte y entrega in situ de los insumos artísticos, musicales y de vestuario, garantizando el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de calidad, estándares de bioseguridad, durabilidad y tiempos requeridos para el óptimo desarrollo de los procesos pedagógicos y culturales de la comunidad educativa.

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ARTE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y TRAJES NECESARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA.

CANTIDAD	DESCRIPCION	can	VALOR UNI	VALOR TOTAL
130 uni.	Cartulinas de colores x octavos	130	$ 1.176,00	$ 152.880,00
4 resmas	Hojas blancas tamaño carta	4	$ 22.050,00	$ 88.200,00

30 unidades	Tazas o pocillos de porcelana o cerámica superficie lisa y color blanco (pequeños y medianos)	30	$ 4.410,00	$ 132.300,00
5	Pinturas acrílicas x 1litro, colores básicos (Rojo, azul, negro, blanco, amarillo	5	$ 76.440,00	$ 382.200,00
32	Pinturas acrílicas colores Neón de 60cc surtidos	32	$ 10.780,00	$ 344.960,00
32	Pinturas acrílicas colores Metalizadas de 60 cc Surtidos	32	$ 12.250,00	$ 392.000,00
30	Pinturas acrílicas colores surtidos (secundarios y terciarios, cálidos y fríos) x 250 ml	30	$ 25.088,00	$ 752.640,00
6 kit de 60 ml	Kit de Resina ecológica y líquido endurecedor (pareja)	6	$ 63.700,00	$ 382.200,00
5	Marcadores de colores x 12 Surtidos	5	$ 22.540,00	$ 112.700,00
15	Set de Pinceles (surtidos)	15	$ 14.210,00	$ 213.150,00
30 set	Set de punteros o punzones de acrílico o metal (dotting tools) de distintos calibres desde: 0.8 mm hasta 1,8 cm	30	$ 22.050,00	$ 661.500,00
20 paquetes	Cotonetes o palillos	20	$ 6.370,00	$ 127.400,00
10 unidades	Plantillas de esténcil	10	$ 6.370,00	$ 63.700,00
50 uni	Borradores	50	$ 833,00	$ 41.650,00
50 uni	Lápices	50	$ 980,00	$ 49.000,00
10	Reglas para hacer mandalas	10	$ 47.530,00	$ 475.300,00
30 uni	Compás escolar	30	$ 4.410,00	$ 132.300,00
1	Trompeta tipo profesional: Clave: Bb Diámetro: 11.7 mm, Diámetro de campana: 123 mm, Material del cuerpo: latón amarillo, Material de la campana: latón amarillo, Material de la boquilla: latón rosa, Tubo de plomo: latón dorado, Material del botón: aleación de plata de níquel, Incrustaciones de botones: perlado Recorte: níquel, Agujeros de tono: socavado acabado: natural, Accesorios incluidos: estuche duro importado.	1	$ 935.900,00	$ 935.900,00
1	Clarinete tipo profesional Clave de Bb, Cuerpo de resina ABS, Anillo de campana de alpaca, Llaves de alpaca niqueladas, 14.80 mm de diámetro, Descansa pulgar ajustable Agujeros de tono socavados, Barril 65mm, Cómodo elevador de teclas C / G, Con estuche moldeado de ABS o con estuche blando de transporte lateral Importado.	1	$ 901.600,00	$ 901.600,00
2	FALDA DE BAILE ANDINA CON BASE NEGRA, 2 ARANDELAS EN TELA FLOREADA Y CON 10 LINEAS DE CINTAS TALLA 10	2	$ 132.300,00	$ 264.600,00

2	FALDA DE BAILE ANDINA CON BASE NEGRA, 2 ARANDELAS EN TELA FLOREADA Y CON 10 LINEAS DE CINTAS TALLA 12	2	$ 134.260,00	$ 268.520,00
2	FALDA DE BAILE ANDINA CON BASE NEGRA, 2 ARANDELAS EN TELA FLOREADA Y CON 10 LINEAS DE CINTAS TALLA 14	2	$ 142.100,00	$ 284.200,00
2	BLUSA DE BAILE BLANCA DE APUNTAR ATRÁS CON PECHERA , ARANDELA EN PECHERA CON ENCAJE, MANGA LARGA.TALLA 10	2	$ 83.300,00	$ 166.600,00
2	BLUSA DE BAILE BLANCA DE APUNTAR ATRÁS CON PECHERA , ARANDELA EN PECHERA CON ENCAJE, MANGA LARGA.TALLA 12	2	$ 88.200,00	$ 176.400,00
2	BLUSA DE BAILE BLANCA DE APUNTAR ATRÁS CON PECHERA , ARANDELA EN PECHERA CON ENCAJE, MANGA LARGA.TALLA 14	2	$ 88.200,00	$ 176.400,00
2	PANTALON NEGRO CON RESORTE EN CINTURA TALLA 8	2	$ 63.700,00	$ 127.400,00
4	PANTALON NEGRO CON RESORTE EN CINTURA TALLA 10	4	$ 63.700,00	$ 254.800,00
3	CAMISAS BLANCAS DE BAILE TALLAL 10	3	$ 63.700,00	$ 191.100,00
6	TOCADOS EN FLORES	6	$ 37.730,00	$ 226.380,00
4	Falda de cumbia de cuadros roja (Talla L)	4	$ 93.100,00	$ 372.400,00
4	Blusa con mangas campesina blanca (Talla M)	4	$ 63.700,00	$ 254.800,00

6	Falda de cumbia color blanco (Talla L)	6	$ 83.300,00	$ 499.800,00
6	Poncho a cuadros	6	$ 34.300,00	$ 205.800,00
VALOR TOTAL				**$ 9.810.780,00**

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección aplicable para la contratación de los elementos descritos es la Contratación Directa por Comparación de Ofertas (Solicitud de Cotizaciones), conforme al régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos (FSE).

Decreto 4791 de 2008: Este decreto, en su artículo 2, otorga a los Fondos de Servicios Educativos la autonomía administrativa y presupuestal para la adquisición de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

Manual de Contratación de la Institución Educativa: Este documento establece el régimen de cuantías aplicable según el valor estimado del proceso, disponiendo la aplicación de la Contratación Directa por Comparación de Ofertas para procesos de menor cuantía, en concordancia con los principios de Economía y Eficiencia de la contratación estatal.

Nota: *se recomienda verificar que el valor estimado del proceso ($10.505.430) se ajuste al rango de cuantía definido en el Manual de Contratación vigente de la Institución para esta modalidad, dado que dicho valor debe cotejarse contra los Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de la vigencia 2026.*

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO	Compraventa
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP - 2026000005 - Código 2.3.2.01.01.004.01.02 y 2.3.2.02.01.003 Fondo de Servicios Educativos, vigencia 2026
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($9.810.780) MCTE.
FORMA DE PAGO	Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (08) días calendario
SUPERVISIÓN	Nombre del supervisor: ERICA PAOLA BATE ESPITIA

	Dependencia: Docente

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica (anexos a la invitación pública).
- Si es empresa, hoja de vida formato único persona jurídica.
- Hoja de vida con firma original – representante legal.
- Cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (hombre menor de 50 años).
- Cámara de comercio no mayor de 30 días (persona natural o jurídica).
- RUT actualizado.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía si es persona natural, y antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso si es persona jurídica (cinco días máximo).
- Antecedente del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) no mayor a 5 días.
- Planilla de pago de salud y pensión si es persona natural; si es empresa, certificación de que los parafiscales se encuentran al día del mes en curso.
- Carta de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año).
- Certificación bancaria.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la persona natural y/o del representante legal, mes en curso (cinco días máximo).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El criterio fundamental para seleccionar la oferta en esta contratación es la Selección Objetiva, priorizando la Oferta Más Favorable para la Institución. Este criterio se desglosa en dos fases de verificación: la Habilitación (cumplimiento legal, técnico y financiero) y la Evaluación Económica (precio más bajo de las ofertas habilitadas).

FASE	CRITERIO CENTRAL	RESULTADO
Fase 1: Habilitación	Cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y financieros	Ofertas habilitadas
Fase 2: Evaluación	Precio más bajo de las ofertas habilitadas	Oferta ganadora

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

I. Obligaciones técnicas y de ejecución

Cumplir con el objeto contractual: cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública y la propuesta técnico-económica presentada.

Gestión técnica y administrativa: realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

Calidad y garantía: responder por la calidad de los elementos contratados y constituir la póliza de cumplimiento exigida en los Estudios Previos.

II. Obligaciones legales y financieras

Garantías: constituir y mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas (cumplimiento y calidad de los bienes) durante la vigencia del contrato y su liquidación.

Seguridad social: cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, conforme a la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

III. Obligaciones de coordinación

Acta de inicio: suscribir el Acta de Inicio con el supervisor, una vez legalizado el contrato, para dar inicio formal a la ejecución.

Obligaciones implícitas: cumplir con las demás obligaciones que, por la naturaleza del objeto contractual y la normativa aplicable (régimen especial FSE y disposiciones de Colombia Compra Eficiente), surjan durante la ejecución.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

Compromisos financieros

Pago: realizar el pago total del valor del contrato al contratista, de conformidad con la forma de pago establecida y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Disponibilidad: garantizar la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) para respaldar la totalidad del compromiso adquirido.

Supervisión y control

Designación de supervisor: designar formalmente a un supervisor con la idoneidad técnica o administrativa para vigilar la correcta ejecución del contrato.

Verificación: ejercer la debida supervisión técnica, administrativa y financiera, verificando que la entrega se realice con la calidad y plazos establecidos, elaborando los informes periódicos de cumplimiento.

Régimen legal

Aplicación del régimen: aplicar y hacer cumplir al contratista las cláusulas y penalidades contenidas en el contrato, incluyendo la ejecución de las garantías en caso de incumplimiento.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, el contratista deberá constituir las siguientes garantías a favor de la Institución Educativa:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes	Plazo del contrato y 6 meses más	20% del valor del contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa Francisco Saenz informa y convoca, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015 (artículos 60 a 72), a todos los interesados debidamente constituidos, así como a la comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.

RESPONSABLES

ZORAYDA YADIRA CHAPARRO CHAVEZ
RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
ORIGINAL FIRMADO